Cordova Julio 9. de 1813. Nro. 4.

Al Excmo Sr. Gov.r y Capn. Gral de la Prov.a de Cordova

Con fecha no ha llegado a manos del Excmo Sr. Gov.r y Capn. Gral de la Prov.a de Cordova la comunicacion q.e el Infrascripto le dirigió con fha 16 del pp.do en contestacion a la de S.E. de 7. del primero, le acompaña el duplicado de la nota pasada al Gral del Centro q.e en tomo le trasladó para su satisfaccion. El Gral del Centro a contestado a la apreciada nota, desde la Laguna de la Storquera veintitres leguas distante del puesto de S.n Lorenzo al hid deduciendo su comunicacion el 9 del p.do en ella dice no poder intervenir en la pacificacion de esa Prov.a y bastarle a las fhas en el lugar indicado, el qual el q.e hubiesive, no halla p.r conveniente retroceder, temeso p.r el perjuicio q.e sufre su empresa contra los barbaros, q.do p.r las razones q.e manifiesta S.E. en su principal de esta misma fha. D.s gue a S.E. m.s a.s

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº XVI - 4755